Areguá, 11 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 271/13 – (Pág. 1/1)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/13 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 05/11/13 correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 21/13 para la *"Contratación de Servicios de Limpieza para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 04/11/13 presentaron sus ofertas las siguientes empresas: *a) Consermar con RUC: 3200078-2 representada por Mariela Carolina Molas; b) Sege S.R.L con RUC: 80010414-5 representada por Robert Reines; c) M y P Servicio Integral con RUC: 816687-0 representada por Cecilia Montiel; d) Cevima S.A con RUC: 80030180-3 representada por Edgar Pereira; e) Las Mercedes con RUC: 3537607-4.*----------

Que, en fecha 05/11/13 el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 49/13, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...Adjudicar... a la firma oferente ConSerMar de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC: 3200078-2, hasta un monto total de Gs. 32.400.000 (treinta y dos millones, cuatrocientos mil guaraníes) por ser la oferta más baja...".*----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 07/11/13 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 21/13 identificado con el ID Nº 264.177 para la *"Contratación de Servicios de Limpieza para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **ConSerMar** de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC: 3200078-2, hasta un monto total de Gs. 32.400.000 (treinta y dos millones, cuatrocientos mil guaraníes) IVA INCLUIDO, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados los artículos precedentes de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY • GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL •

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva